

PALABRAS DE LA MINISTRA YASMIN ESQUIVEL MOSSA, DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN EL FORO DIÁLOGOS NACIONALES SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMA AL PODER JUDICIAL

Señoras y señores legisladores, agradezco a ustedes la posibilidad de participar en este ejercicio democrático que implica el análisis de reformar nuestro poder judicial. Creo que nadie duda que es un imperioso deber de nuestro tiempo efectuar los cambios que requiere esta importante función de impartir justicia para recuperar la confianza ciudadana.

El mandato de las urnas es claro. No podemos ponernos una venda en los ojos ante una nueva realidad social, hoy nos tiene esa realidad social aquí sentados. Esta realidad impone el deber de impulsar los cambios que sean necesarios, y entre otros, no puede dejar de considerarse tomar las acciones para la elección de juzgadores como una medida entre varias que permitan recobrar la confianza en sus juzgadores. La impartición de justicia es una función esencial del Estado mexicano.

¿Requerimos jueces por elección popular? Sí, y que quienes participen, cuenten con la preparación jurídica y el conocimiento de las materias sobre las cuales va a juzgar. La elección progresiva, sobre la que gira mi propuesta, consiste en la aplicación de elecciones populares sucesivas para ir cubriendo en forma escalonada aquellos cargos que queden vacantes por distintos motivos, renuncia, muerte, retiro o cualquier otra causa. Tales posiciones se irán ocupando gradualmente por medio de la elección directa, que a su vez garantice los elevados estándares de calidad de quienes sean postulados.

Ello permitirá elevar el nivel técnico y de competencia de todas las personas juzgadoras federales que cubran los cargos a partir de ahora para lograr la renovación total y de manera paulatina.

Queremos jueces de excelencia y con legitimidad social. En este contexto, siendo plausible democratizar el acceso a la titularidad de los cargos del poder judicial de la Federación, todavía enfrentamos un reto mayor, consiste en mantener su independencia y autonomía respecto de los demás poderes constituidos e inclusive con relación a los otros poderes fácticos o económicos, ambos atributos, independencia y autonomía son inherentes a la función jurisdiccional en todos los países libres; son las cualidades que nos garantizan a todos, mujeres y hombres, a quienes viven en la pobreza, la riqueza o la clase media, así como extranjeros y mexicanos, que la legislación nacional que se aplicará libre de toda atadura ideológico-política y que quienes decidan emprender cualquier actividad productiva o comercial, así como se les exige respetar el marco legal aplicable, de ese mismo modo, se les solicite también, y se les protege en un orden jurídico que brinde la protección suficiente a través de sus autoridades y jueces; para evitar esto, que se dé interpretaciones arbitrarias. Lo que debemos es generar seguridad jurídica.



El Poder Judicial de la Federación ya cuenta con un amplio capital humano de personas juzgadoras, cuyo acceso al cargo pasó, como se ha dicho aquí, por cursos de especialización, evaluaciones, concursos de oposición y que resuelven casi más de 1,500,000 asuntos anualmente en sus diversas materias.

Hoy, el reto que tenemos es generar consensos, identificar los puntos de acuerdo entre la elección directa, como fue el mandato popular, asegurar la independencia judicial, garantizar los derechos laborales adquiridos, asegurar el conocimiento técnico especializado de las personas juzgadoras en beneficio de los justiciables y contar con un sistema de impartición de justicia fuerte y confiable.

Acorde al mandato expresado por la mayoría de los ciudadanos, me permito entregar a esta honorable soberanía mi propuesta que como elementos esenciales contiene siete, la elección por voto popular de todos los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal de Disciplina Judicial.

La sustitución progresiva de juezas, jueces, magistrados y magistradas, la garantía de idoneidad y excelencia de los perfiles de juzgadores que van a participar, el respeto a los derechos laborales de todas y todos, la observancia, la paridad de género, los jueces cercanos a la gente y la justicia para todas las personas por igual, señoras y señores legisladores, un Poder Judicial fuerte y con respaldo popular es indispensable para el Estado de Derecho, para la democracia, para garantizar la justicia y para que sirva y sirva bien al pueblo de México. Gracias.

